

OFICIO _____/ 2025

OBERÁ MISIONES, MARZO DE 2025

A LA SRA. DIRECTORA GENERAL
DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA
PROVINCIA DE MISIONES
Dra. Paula Echeverría
Chacra 32-33
Posadas- Misiones
S. _____/ _____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted por disposición de S.S en los autos caratulado “Expte. N° 130473/2024 - FLIEGER JUANA GRACIELA C/ PEDROZO CRISTIAN SEBASTIAN S/ Divorcio Unilateral” que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. José Gabriel Moreira, Secretaria Dos, sito en primer piso del edificio del Palacio de Justicia, intersección de las calles Salto Bielakowicz y Salto Zinas de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, en el que se ha dispuesto la inscripción de la sentencia que dictamino la

disolución del vínculo conyugal asentado en Tomo III Acta 218 Año 2014, de las oficinas del Registro Provincial de las Personas de la ciudad de Oberá, dpto. Oberá de la Provincia de Misiones entre CRISTIAN GABRIEL PEDROZO, D.N.I. N° 31.150.468 y JUANA GRACIELA FLIEGER D.N.I N° 32.940.895. Para mayor recaudo se transcribe la providencia que ordena la misma: ///Oberá, Misiones, 05 de Marzo de 2025 AUTOS Y VISTOS: El "Expte. N° 130473/2024 - FLIEGER JUANA GRACIELA C/ PEDROZO CRISTIAN SEBASTIAN S/ Divorcio Unilateral" de los que, RESULTAN:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por FLIEGER JUANA GRACIELA, D.N.I N° 32.940.895, y PEDROZO CRISTIAN SEBASTIAN, D.N.I N° 31.150.468, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón librese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión.- 4)... 5)... 6)... 7)... 8) Cópiese, Regístrese y Notifíquese.- Firmado. Dr. JOSÉ

GABRIEL MOREIRA JUEZ DE FAMILIA. -----Registrado en el
libro de SENTENCIAS N° 31- LIBRO N° 1 – FS 93/94, Secretaria
DOS, Firmado Juez Dr. José Gabriel Moreira. Secretaria Dra. García
Laura. -----

Digitally signed by GARCIA Laura Carolina
Date: 2025.03.28 08:53:51 ART
Reason: Poder Judicial de Montevideo
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Corrientes, capital de la Provincia de Misiones, a los 31

del mes de Marzo de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 830-1-25 de fecha S/N

en Expte N° 130473/2024 Flieger Juana

Gracela y Pedrozo Cristian Sebastian

SI divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 03 Folio 80 Año 2025

Trámite

VIVIANA G. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

viene del Folio 14 — Acta 218

PROTOCOLIZADO: libro 3 Folio 80 AÑO 2025

Corresponde al Expte. N° 820-I-2025 Oficio N° — de Fecha 28-03-25

Venido del Juzgado de FAMILIA N° 1 — Secretaria N° 2

Con Asiento en OBERA, Provincia MISIONES, Pais ARGENTINA

Autos Caratulados Expte. N° 130473/2024 - FIEGER JUANA

GRACIELA C / PEDROZO CRISTIAN SEBASTIAN S/ DIVORCIO.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos SRES

PEDROZO CRISTIAN SEBASTIAN - DNI N° 31.150.468 —

FIEGER JUANA GRACIELA - DNI N° 32.940.895 —

Fecha de Fallo: 05-03-2025

Fdo: JOSE GABRIEL MOREIRA, Juez Fdo: GARCIA LAURA CAROLINA, Secretario

Posadas, Mns, 11 de Abril de 2025



[Handwritten Signature]
ERESVIA LEPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 17 de Julio de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 130473/2024 FLIEGER JUANA
GRACIELA C/ PEDROZO CRISTIAN SEBASTIAN S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 18.07.2025 06:52:46